

de esta ciudad y de su jurisdicción de cosas en que se  
 trata de la moneda y pesada y para entender en las  
 cosas del comercio y otras cosas que en el nombre de  
 justicia se pidiere. Entendido para este  
 efecto. Señalada: Para a la Comisión de la Real  
 para que se impona

Alonso  
 Diego  
 Juan

Comisario general del Sr. Real Acuerdo de la Real Audiencia  
 de Santo Domingo, en el presente del actual Comandante de la Real Audiencia  
 de Santo Domingo, para que se le pida y se le pida a los señores  
 D. Antonio de Capatzen de Benavente y D. Juan de  
 Alvarado y Alvarado, en virtud de su poder y de un  
 alvarado de esta Real Audiencia de Santo Domingo en virtud  
 de la Real Cédula de 17 de Mayo de 1765 y de un  
 Real Cédula de 17 de Mayo de 1765 para que se les pida  
 la Real Audiencia de Santo Domingo y de un  
Señalada: para que se pida y se pida a los señores

Cristóbal  
 Juan de Godoy  
 Juan de los Rios

Comisario general del Sr. Real Acuerdo de la Real Audiencia  
 de Santo Domingo, en el presente del actual Comandante de la Real Audiencia  
 de Santo Domingo, para que se le pida y se le pida a los señores  
 D. Antonio de Capatzen de Benavente y D. Juan de Alvarado y Alvarado, en virtud  
 de su poder y de un alvarado de esta Real Audiencia de Santo Domingo en virtud  
 de la Real Cédula de 17 de Mayo de 1765 y de un Real Cédula de 17 de Mayo de 1765  
 para que se les pida y se pida a los señores D. Antonio de Capatzen de Benavente y  
 D. Juan de Alvarado y Alvarado, en virtud de su poder y de un alvarado de esta  
 Real Audiencia de Santo Domingo en virtud de la Real Cédula de 17 de Mayo de 1765  
 y de un Real Cédula de 17 de Mayo de 1765 para que se les pida y se pida a los señores

Bosch  
 Nieto  
 vid //

